



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de octubre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan José Peláez Naranjo.
Demandada	Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-366
Auto de sustanciación	1336
Asunto	Pone en conocimiento

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías, se pone en conocimiento de la parte demandante título judicial No. 413230004121308 por valor de dos millones seiscientos sesenta mil pesos (\$2.660.000), efectuado a órdenes de este despacho.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 169 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 20 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario